

## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL**

En Madrid, a 10 de noviembre de 2022, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

**Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):**

D. Vicente Canet Juan

**Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):**

D. Jesús Ordóñez Gámez

**Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):**

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

### **MANIFIESTAN**

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta, referida al listado de formaciones en materia de prevención a nivel Europeo que ya hayan sido reconocidas por el Estado Español como equivalentes en materia de prevención según punto 4 del Anexo 2 del citado convenio: "Contenido formativo para los responsables y los técnicos de ejecución de la actividad".
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Los Agentes sociales firmantes del IV CEM no tienen competencias para establecer convalidaciones genéricas, no sectoriales, en el ámbito de la Unión Europea. Para solucionar esta cuestión deberían dirigirse al órgano competente del Estado Español.

Por otra parte, dichos agentes sociales no han efectuado convalidación alguna de la formación en materia de PRL en el CEM, con formaciones sectoriales realizadas fuera del territorio nacional.

El "Contenido formativo para los responsables y los técnicos de ejecución de la actividad" se regula en el Anexo IV, no en el ANEXO II donde no existe una figura equivalente. Les recordamos que este apartado ya fue respondido en el punto "d" del Acta 54/22.

Para concluir, les instamos a que consulten las Actas de la Comisión Paritaria del Metal, publicadas en la página de la FMF: [www.fmfce.com](http://www.fmfce.com), dado que en ellas encontrará respuesta a muchas de sus preguntas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CCOO-Industria

Por CONFEMETAL